



Concepción, 30 de septiembre de 2021

Estimados Padres y apoderados

Junto a un cordial saludo y esperando que se encuentren bien, me es necesario informar que el día de ayer tuvimos acceso al ordinario N°05/1278 de la División General de Educación, el cual se refiere a cambios en la modalidad de clases presenciales y que entre los aspectos más importantes señala lo siguiente:

Distancia física y Aforos

- *En aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea. De esta forma, en estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física, y se debe propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.*
- *Cada establecimiento deberá mantener un registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para así determinar en cuáles niveles se cumple con el 80% mínimo de vacunación.*
- *En los niveles que aún no completen el 80% de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro.*

Si bien se mantiene la voluntariedad para la modalidad de clases presenciales hasta fin de año, en este nuevo contexto, trabajaremos en tres líneas preparando un nuevo escenario:

1. En los niveles de Pre kínder y Kínder, continuaremos el trabajo de acuerdo a la información entregada a fines del segundo trimestre, es decir, con dos grupos que se intercambian semanalmente, más los estudiantes que soliciten formalmente asistencia permanente (con un tope máximo de acuerdo al nuevo aforo).
2. Para el caso de los niveles de 1° a 6° Básico, quienes por razones del calendario de vacunación del Ministerio de Salud están comenzando o aún no comienzan el proceso de vacunación, aumentaremos, por el momento, el aforo en las salas de clases a partir de la nueva distancia física mínima establecida de un metro. Lo anterior nos permitirá continuar trabajando con dos grupos con intercambio semanal e incorporar a aquellos estudiantes que soliciten formalmente asistencia permanente (con un tope máximo que será el nuevo aforo).




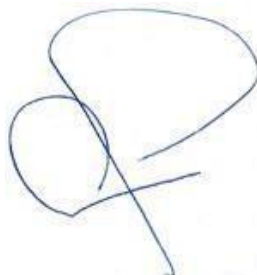
3. En el caso de los estudiantes de 7° Básico a 4 ° Medio, quienes ya cuentan con la posibilidad de acceder a los esquemas de vacunas, **es de suma importancia que por cada uno de sus hijos matriculados en nuestro colegio**, todo padre o apoderado responda, a más tardar el lunes 04 de octubre, el siguiente formulario de google indicando el estado de vacunación en que se encuentra(n).

<https://forms.gle/FS63UJRaxdD3RnYg8>

De cumplir con lo señalado en el ordinario antes señalado, los cursos de este ciclo podrán asistir sin límite de aforos, de lo contrario funcionaremos de la misma manera que en el Ciclo Menor, es decir, dos grupos con intercambio semanal y la incorporación de aquellos estudiantes que soliciten formalmente asistencia permanente (con un tope máximo que será el nuevo aforo).

Una vez recibida la información solicitada comunicaremos los nuevos aforos y distribución en cada curso y sala de clases, los cuales se implementarán a partir del martes 12 de octubre.

Sin otro particular y confiando en la permanente compañía de Dios, me despido fraternalmente.



Iván Villalón Quezada
Rector